



Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Adquisiciones y Servicios

DATOS DE "EL PROVEEDOR"	DATOS DEL "CONTRATO PEDIDO"
NOMBRE DE "EL PROVEEDOR": INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL S.A. DE C.V. DOMICILIO: VALLE DEL ÉUFRATES No. 93-A, LOTE 15 A, MANZANA J, COLONIA VALLE DE ARAGÓN CTM XIV, ECATEPEC, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 55280. TELÉFONOS: (55) 51148754 R.F.C. DE "EL PROVEEDOR": ITE030325LS4	DIA-AP01C-PO-01-FO17 NO. DE "CONTRATO PEDIDO": CASP-015/2015. FECHA DE ELABORACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2015. REQUISICIÓN NÚMERO: 00000184 UNIDAD SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES MONTO: \$75,400.00 (SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), INCLUYE EL I.V.A.

DECLARACIONES:

- 1.- OBJETO DEL "CONTRATO PEDIDO": ADQUISICIÓN DE 2,500 PORTAGAFETES. (SE ANEXA COPIA DE FICHA TÉCNICA, OFICIO DE ADJUDICACIÓN, REQUISICIÓN NO. 00000184, Y COTIZACIÓN DE "EL PROVEEDOR").
- 2.- TIPO DE ADJUDICACIÓN: ADJUDICACIÓN DIRECTA N° AA-011L5X001-N83-2015, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III Y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO 39, 77 Y 78 DE SU REGLAMENTO. ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 10, 18, 19, 20 Y 23 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL "CONALEP".
- 3.- "EL PROVEEDOR" EN ESTE ACTO DE CELEBRACIÓN DEL "CONTRATO PEDIDO" ACREDITA SU PERSONALIDAD JURÍDICA, MEDIANTE COPIA CERTIFICADA ANTE FEDATARIO PÚBLICO DE LA ESCRITURA CONSTITUTIVA, ASÍ COMO ESCRITURA EN LA QUE SE DESPRENDE QUE EL REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE "CONTRATO PEDIDO", ASÍ MISMO PRESENTA SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES E IDENTIFICACIÓN OFICIAL, (EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA "EL PROVEEDOR" DEBERÁ ENTREGAR IDENTIFICACIÓN Y SU REGISTRO ANTE LA SHCP), DE LO CUAL SE INTEGRA AL EXPEDIENTE EL ACUERDO DE QUE TODA LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA FUE COTEJADA POR EL "CONALEP"

VHT

1



Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Adquisiciones y Servicios

4.- **"EL PROVEEDOR"** A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN QUE POR ESCRITO REALICE EL **"CONALEP"** DE LA ADJUDICACIÓN DEL **"CONTRATO PEDIDO"**, QUEDA OBLIGADO A SUSCRIBIRLO DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES SIGUIENTES, PRESENTANDO TODA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA Y A ENTREGAR LOS BIENES DENTRO DE LA VIGENCIA ESTABLECIDA EN EL LUGAR QUE SE LE INDIQUE, EN CASO CONTRARIO EL **"CONALEP"**, PODRÁ SIN MEDIAR NOTIFICACIÓN ALGUNA, ADJUDICAR EL **"CONTRATO PEDIDO"** A OTRO PROVEEDOR.

5.- **CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.**- **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN EN LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES DEL CONALEP, UBICADA EN CALLE 16 DE SEPTIEMBRE No. 147, COL. LÁZARO CÁRDENAS, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 62148. LOS BIENES DEBERÁN ENTREGARSE DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS OFERTADAS Y DE CONFORMIDAD AL PRESENTE **"CONTRATO PEDIDO"**. ASÍ MISMO, DEBERÁN ENTREGARSE DEBIDAMENTE EMPACADOS Y/O EMBALADOS PARA EVITAR QUE SUFRAN DAÑOS O DETERIORES EN LAS MANIOBRAS DE DESCARGA. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD A LA FICHA TÉCNICA, COTIZACIÓN DE **"EL PROVEEDOR"**, Y OFICIO DE ADJUDICACIÓN. **"EL PROVEEDOR"** SERÁ RESPONSABLE DEL ASEGURAMIENTO DE LOS BIENES, HASTA QUE SEAN RECIBIDOS DE CONFORMIDAD POR EL **"CONALEP"**.

LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES SERÁ LA RESPONSABLE DE ACEPTAR LOS BIENES, A TRAVÉS DE UN REPRESENTANTE DE LA MISMA, A EFECTO DE QUE LOS BIENES SE ENTREGUEN DE ACUERDO A LO REQUERIDO EN LA FICHA TÉCNICA, OFICIO DE ADJUDICACIÓN Y LO OFERTADO POR **"EL PROVEEDOR"**.

CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN XVII DEL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL **"CONALEP"** PODRÁ SOLICITAR LA REPOSICIÓN DE LOS BIENES AL MOMENTO DE VERIFICAR LOS MISMOS, POR LO TANTO **"EL PROVEEDOR"** DEBERÁ PROCEDER A LA REPOSICIÓN DE LOS MISMOS EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE 5 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE QUE SEA NOTIFICADO, DE NO SER ASÍ SE PROCEDERÁ CONFORME A LA CLÁUSULA RELATIVA A PENA CONVENCIONAL.

6.- **CONDICIONES DE PRECIO:** LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PRECIO PACTADO POR LA ENTREGA DE LOS BIENES DESCRITOS EN EL NUMERAL No. 1 DE ESTE **"CONTRATO PEDIDO"** SERÁ FIJO HASTA LA CONCLUSIÓN DE LOS MISMOS.

EN CASO DE QUE SE REQUIERAN BIENES ADICIONALES, ÉSTOS NO PODRÁN SER SUPERIORES DE MANERA ACUMULADA AL 20% DEL VALOR MÁXIMO DEL CONTRATO ADJUDICADO, POR LO QUE **"EL PROVEEDOR"** DEBERÁ INDICAR POR ESCRITO Y EN EL MOMENTO DE LA SOLICITUD AL **"CONALEP"** A TRAVÉS DEL PERSONAL DESIGNADO PARA LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES ADQUIRIDOS, EL COSTO AL QUE CORRESPONDE POR LOS BIENES ADICIONALES, A EFECTO DE QUE NO SE EXCEDA EL PORCENTAJE SEÑALADO, POR LO QUE; EN CASO DE QUE NO SE PROPORCIONE DICHO ESTIMADO DE PRECIOS, EL **"CONALEP"** SOLO SE COMPROMETE A CUBRIR EL 20% REFERIDO, SIENDO CUALQUIER EXCEDENTE CUBIERTO POR **"EL PROVEEDOR"** SIN COBRO ADICIONAL PARA EL **"CONALEP"**.

VHT

2



Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Adquisiciones y Servicios

7.- **VIGENCIA:** LAS PARTES CONVIENEN QUE LA VIGENCIA DEL "CONTRATO PEDIDO" ES DEL DÍA 01 AL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015, PERÍODO EN QUE "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES.

8.- **PARA GARANTIZAR DURANTE EL PERÍODO QUE COMPRENDE DEL DÍA 01 AL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015, MÁS 60 DÍAS NATURALES, EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, "EL PROVEEDOR" DEBERÁ EXPEDIR UNA CARTA GARANTÍA, EN LA QUE SE ESTABLEZCA EL COMPROMISO DE GARANTIZAR LOS BIENES ADQUIRIDOS POR EL "CONALEP".**

9.- **FORMA DE PAGO:** EL "CONALEP" SE OBLIGA A PAGAR A "EL PROVEEDOR" POR LOS BIENES A QUE SE REFIERE ESTE "CONTRATO PEDIDO" UN MONTO DE \$75,400.00 (SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N). LA CUAL YA INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, DICHO PAGO SE HARÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, UNA VEZ ENTREGADOS TODOS LOS BIENES, A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES, Y DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA RESPECTIVA, DEBIDAMENTE APROBADA Y VALIDADA POR LA DIRECCIÓN INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES, A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

EL PAGO RESPECTIVO SERÁ EFECTUADO EN MONEDA NACIONAL Y SE ENTREGARÁ DE MANERA ELECTRÓNICA O EN LA CAJA GENERAL DEL "CONALEP", UBICADA EN CALLE 16 DE SEPTIEMBRE NÚMERO 147 NORTE, COLONIA LÁZARO CÁRDENAS, C.P. 52148, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO.

10.- **EL PRESENTE "CONTRATO PEDIDO" NO PODRÁ SER MODIFICADO EN PRECIO, CONTENIDO, CONDICIONES, CANTIDADES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PRECIO DE ENTREGA SIN AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE "CONALEP", CON SUJECCIÓN A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 91 DE SU REGLAMENTO.**

11.- **LAS PARTES CONVIENEN QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR "EL PROVEEDOR" EN EL PRESENTE "CONTRATO PEDIDO", ASÍ COMO A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, ESTO DARÁ DERECHO AL "CONALEP" A RESCINDIR EL "CONTRATO PEDIDO" SIN NECESIDAD DE ACUDIR A LOS TRIBUNALES COMPETENTES EN TÉRMINOS Y CONFORME AL PROCEDIMIENTO SEÑALADO EN EL ARTICULO 54 DE LA LEY.**

ASÍ MISMO, PACTAN QUE EL "CONALEP" PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE "CONTRATO PEDIDO", CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, O BIEN CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS BIENES ORIGINALMENTE CONTRATADOS Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO, SE OCASIONARÁ UN DAÑO O PERJUICIO GRAVE AL ESTADO.

VHT

3



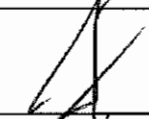

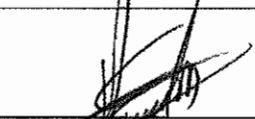
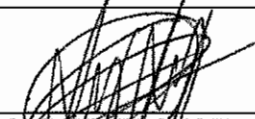
Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Adquisiciones y Servicios

12.- **PENA CONVENCIONAL:** EL "CONALEP" APLICARÁ POR ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES, UNA PENA CONVENCIONAL DEL 1% DIARIO HASTA COMPLETAR EL PORCENTAJE DEL 10% DEL MONTO TOTAL DE LA PARTIDA ADJUDICADA NO ENTREGADA. POR INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, POR UN PORCENTAJE DEL 1% DIARIO DEL MONTO TOTAL DE LO NO ENTREGADO.

EN EL SUPUESTO ANTES REFERIDO, ESTA PENA SE DESCONTARÁ DEL PAGO QUE SE REALICE AL PROVEEDOR SIN PERJUICIO DEL DERECHO QUE TIENE EL "CONALEP" DE OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL "CONTRATO PEDIDO" O RESCINDIRLO.

13.- **LAS PATENTES, MARCAS, HERRAMIENTAS DATOS TÉCNICOS, DISEÑOS MODELOS Y CUALQUIER INSTRUMENTO DE INFORMACIÓN PROPORCIONADO A "EL PROVEEDOR" PARA EL DESEMPEÑO O CUMPLIMIENTO DEL "CONTRATO PEDIDO" OBLIGAN AL MISMO A GUARDAR ESTRICTO CUIDADO Y CONFIDENCIALIDAD SOBRE LOS MISMOS QUEDANDO OBLIGADO A PAGAR A "CONALEP" DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE LLEGARAN A CAUSAR A "CONALEP" POR EL MAL USO O DIFUSIÓN QUE SE HAGAN DE LOS MISMOS.**

14.- **PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE "CONTRATO PEDIDO", ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, EL CUAL TENDRÁ TODA LA VALIDEZ Y EFECTOS JURÍDICOS DE UN CONTRATO, LAS PARTES SE ESTARÁN A LO DISPUESTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO Y EN CASO DE CONTROVERSIA SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DEL DISTRITO FEDERAL, RENUNCIANDO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SUS DOMICILIOS PRESENTES O FUTUROS.**

 M.A.E.E. JOSÉ LUIS IZQUIERDO GONZÁLEZ DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES	 LIC. AMAYA DE LA CAMPA PALACIOS COORDINADORA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS	 C. AMADO MÉNDEZ ESPINOSA JEFE DE PROYECTO	 C. GERARDO JOEL SÁNCHEZ SÁNCHEZ APODERADA LEGAL DE "EL PROVEEDOR"
--	---	--	--

SE FIRMA EN METEPEC, ESTADO DE MÉXICO EL, 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2015.

CASP-015/2015.

VHT

conalep

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Adquisiciones y Servicios

RECIBIDO
10 1 SEP 2015
Claudia
14:00

Metepec, Edo. de México, a 31 de agosto del 2015
REF.: CAS-447-2015

ASUNTO: Notificación de adjudicación.
EXP.6C.4/Adquisición de 2,500 portagafetes/40/2015

Innovación Tecnológica Empresarial
Valle del Eufrates No. 93A, Col. CTM XIV Valle de Aragón,
Ecatepec, Estado de México, C.P. 55280
Tel.: 51148754
Email: inovateci@prodigy.net.mx

Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
conalep
- 1 SEP 2015
RECIBIDO
Firma Teves Hora _____

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 26 fracción III, 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en relación al procedimiento de Adjudicación Directa No. AA-011L5X001-N83-2015, publicado en el Sistema Compranet para la "Adquisición de 2,500 Portagafetes", me permito informarle que se le adjudica el contrato en los términos "Especificaciones Técnicas" señalados en su propuesta y en el Anexo No. 1, el cual se deberá formalizar a través de un contrato, con un monto de \$75,400.00 (Setenta y cinco mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, los bienes deberán ser entregados 10 días naturales posteriores a la fecha de aviso de adjudicación.

Por lo antes expuesto, le solicito presentar en un plazo no mayor de dos días hábiles, la documentación en original y copia para su cotejo que se describe a continuación, en las oficinas de la Coordinación de Adquisiciones y Servicios, ubicadas en Calle 16 de Septiembre No. 147 Norte, Colonia Lázaro Cárdenas, Metepec Estado de México C.P. 52148 planta baja, en un horario de 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes.

- Curriculum Vitae
- Acta Constitutiva
- Identificación oficial vigente
- Alta de Hacienda (Formato R-1)
- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
- Comprobante de domicilio fiscal
- Comprobante de entrega de la declaración anual del ejercicio 2014 y parcial 2015

Recibido Joel Sánchez
31-Agosto-2015



conalep

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Adquisiciones y Servicios

- Datos Bancarios para pago por transferencia
- Copia de estado de cuenta

Dentro de los 10 días naturales contados a partir de la firma del contrato correspondiente:

- Fianza de cumplimiento del contrato. Derivado del presente procedimiento la Fianza de cumplimiento será indivisible considerando las características de la servicio, por lo dicha determinación será manifiesta en el pedido o contrato que se genere.

No omito comentar, que el retraso en la entrega de la documentación solicitada afectará la elaboración y formalización del contrato respectivo.

Referente al pago:

- Las facturas deberán remitirse en formato .xml y .pdf al correo electrónico lalpuche@conalep.edu.mx

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

"Orgullosamente CONALEP"

Lic. Amaya de la Campa Palacios
Coordinadora

C.c.p.- M.A.E.E. José Luis Izquierdo González.- Director de Infraestructura y Adquisiciones

ACP/MASC/trc#lam



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Adquisiciones y Servicios

1.- DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO:

La descripción técnica del servicio, se encuentra detallada en el anexo 1. "Especificaciones técnicas", de este documento.

2.- RESPONSABLE DE RECIBIR LOS BIENES:

El área responsable de supervisar los bienes es la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones.

3.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES:

Tiempo y lugar: Los bienes deberán ser entregados en Oficinas Centrales del CONALEP, en la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, con domicilio en calle 16 de septiembre No. 7 Norte, Colonia Lázaro Cárdenas, Municipio de Metepec, Estado de México, C.P. 52148, 10 días naturales posteriores a la fecha del aviso de adjudicación.

Condiciones de entrega: El licitante adjudicado deberá entregar los bienes que le hayan sido adjudicados, de acuerdo al Anexo No. 1 "Especificaciones Técnicas".

Entrega de los bienes, correspondientes, puestos a piso y debidamente empacados y/o embalados para evitar que sufran daños durante su traspotación, maniobras de carga y descarga en el lugar de destino final.

4.- FORMA DE PAGO:

El pago se realizará en una sola exhibición, a la entrega total de los bienes y entera satisfacción del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, de conformidad con el Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el cual no podrá exceder de 20 días naturales posteriores a la presentación de la factura correspondiente.

5.- PENAS CONVENCIONALES:

De conformidad con el artículo 53 de la LAASSP, 95 y 96, 97 de su Reglamento el CONALEP aplicará con motivo de incumplimiento en la entrega de los bienes, las penas convencionales de acuerdo a lo siguiente:

Por atraso en el cumplimiento de la entrega de los bienes conforme al Anexo No. 1 y lo señalado en el contrato, la pena será por el 1% diario hasta por un 10% de monto total de la partida adjudicada no entregada.

Por incumplimiento parcial o deficiente en la entrega de los bienes conforme al anexo No. 1 y lo señalado en el contrato, la pena será por el 1% diario del monto total de lo no entregado.



conalep

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Adquisiciones y Servicios

6.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:

Las obligaciones derivadas de la suscripción del contrato respectivo, serán garantizadas por el licitante adjudicado mediante la expedición de cheque de caja o certificado o fianza expedida por una institución autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones y Fianzas, a favor del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, dicha garantía deberá constituirse por el 10% del monto total del contrato de conformidad con los Artículos 81 Fracción II del Reglamento de la LAASSP; la cual tendrá que ser entregada durante los primeros 10 días naturales posteriores a la firma del contrato. Para la elaboración de la fianza deberá contener en su texto el que se señala (Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria).

La garantía de cumplimiento del contrato será indivisible para su aplicación en el presente procedimiento.



onalep

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Adquisiciones y Servicios

ANEXO NO. 1
"ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
ÚNICA	PORTAGAFETE DE ACRÍLICO RÍGIDO REFORZADO CON CORDÓN COLOR GRIS O NEGRO SE DEBERÁ DE PODER USAR DE MANERA VERTICAL O HORIZONTAL POR LO QUE DEBERÁ CONTAR CON DOBLE PERFORACIÓN PARA TAL FIN, CAPACIDAD DE USO CON CORDONES, CAÍMANES O YOYOS MEDIDAS DE 7 X 10.5 CM, RESISTENTE A LAS RALLADURAS, PRODUCTO HECHO EN MÉXICO	2,500

“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”

Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Adquisiciones y Servicios

FIANZA No. :(NUM. DE FIANZA)

FECHA: (10 DÍAS NATURALES COMO MÁXIMO A PARTIR DE LA FECHA DEL CONTRATO)

POR \$ _____ (10% DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO)

ANTE: COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA.

PARA GARANTIZAR POR: (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, R.F.C. Y DOMICILIO DE LA EMPRESA) EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO: (No. DE CONTRATO) DE FECHA: (FECHA EN QUE SE FIRMÓ CONTRATO), CON IMPORTE DE \$(MONTO DEL CONTRATO) (CON LETRA). RELATIVO A: (DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, MISMOS QUE SE ESPECIFICAN EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL CONTRATO) CELEBRADO CON EL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA, REPRESENTADA POR EL M.A.E.E. JOSÉ LUIS IZQUIERDO GONZÁLEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA, TODA VEZ QUE CUENTA CON PODERES PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE DOMINIO LIMITADOS, MISMOS QUE ACREDITA CON TESTIMONIO No. 1,634 DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2013, PROTOCOLIZADA ANTE LA FE DE LA NOTARIO PÚBLICO No. 41 DE ESTADO DE MÉXICO, LICENCIADA PATRICIA IRMA FIGUEROA BARKOW.

LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO, LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, Y ESTARÁ VIGENTE HASTA QUE LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, TRABAJOS O SERVICIOS MATERIA DEL CONTRATO DE REFERENCIA, HAYAN SIDO RECIBIDOS A ENTERA SATISFACCIÓN DEL CONALEP DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO DE REFERENCIA, LA PRESENTE FIANZA AMPARA EL PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO DE REFERENCIA, ASÍ MISMO ES NECESARIO PARA CANCELAR LA PRESENTE FIANZA, CONTAR CON LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES QUE SE SEÑALA EN LA FRACCIÓN B) DEL PÁRRAFO I DEL ARTÍCULO 103 DEL REGLAMENTO DE LA LEY EN CITA.

ESTA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE GARANTICE Y CONTINUARÁ VIGENTE HASTA QUE SE CORRIJAN LOS DEFECTOS Y SE SATISFAGAN LAS RESPONSABILIDADES A QUE HAYA LUGAR. Y EN CASO DE QUE SE PRORROGUE O EXISTA ESPERA EN EL PLAZO AL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS, ASÍ COMO DURANTE LASUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O DE LOS JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA QUE QUEDE FIRME Y EN QUE SE ESTABLEZCA PARA LA CORRECCIÓN DE LOS SERVICIOS QUE SE GARANTIZAN, LA VIGENCIA DE LA PRESENTE QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CORCONDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 118 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS.

EL PROVEEDOR SE OBLIGA AL TERMINAR LA ENTREGA DE LOS BIENES A RESPONDER ANTE EL CONALEP DE LOS DEFECTOS QUE RESULTEN DE LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS DEL CONTRATO DE REFERENCIA, DE VICIOS OCULTOS O DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE SE HUBIESE INCURRIDO EN SU EJECUCIÓN.

LA COMPAÑÍA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA:

QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AUN

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Adquisiciones y Servicios

PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INDEMNIZACIÓN POR MORA, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA.

QUE ESTA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE REFERENCIA, ASÍ COMO A SUS ANEXOS.

EN CASO DE OTORGAMIENTO DE PRÓRROGAS O ESPERAS AL PROVEEDOR PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, DERIVADAS DE LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIOS DE AMPLIACIÓN AL MONTO O AL PLAZO DEL CONTRATO, SE DEBERÁ REALIZAR LA MODIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA FIANZA;

CUANDO AL REALIZARSE EL FINIQUITO RESULTEN SALDOS A CARGO DEL PROVEEDOR Y ÉSTE EFECTÚE LA TOTALIDAD DEL PAGO EN FORMA INCONDICIONAL, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEBERÁN CANCELAR LA FIANZA RESPECTIVA.

LAS MODIFICACIONES A LAS FIANZAS DEBERÁN FORMALIZARSE CON LA PARTICIPACIÓN QUE CORRESPONDA A LA AFIANZADORA, EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES APLICABLES.

LA PRESENTE FIANZA PERMANECERÁ EN VIGOR DESDE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN Y DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN, HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDADES COMPETENTES.

NOTA: DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL Y 2 FOTOCOPIAS DE LA FIANZA, NO SE ADMITEN TACHADURAS NI ENMENDADURAS.



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Adquisiciones y Servicios

Carta Sobre Defectos y Vicios Ocultos de los Bienes y/o Servicios

FECHA:

ANTE: COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

PARA GARANTIZAR POR CON DOMICILIO EN LA CALIDAD, BUENA EJECUCIÓN Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD DERIVADA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS ADQUIRIDOS AMPARADOS BAJO EL CONTRATO () DE FECHA DE DE 2015 EN QUE SE FIRMÓ EL CONTRATO), CELEBRADO EN EL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA, REPRESENTADA POR EL M.A.E.E. JOSÉ LUIS IZQUIERDO GONZÁLEZ EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA, TODA VEZ QUE CUENTA CON PODERES PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE DOMINIO LIMITADOS, MISMOS QUE ACREDITA CON TESTIMONIO 1,634 DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2013, PROTOCOLIZADA ANTE LA FE DE LA NOTARIO PÚBLICO No. 41 DEL ESTADO DE MÉXICO., LICENCIADA PATRICIA IRMA FIGUEROA BARKOW, RELATIVO A (). QUE SE ESPECIFICAN EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL CONTRATO). ASÍ COMO EN SU CASO, A LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS REALIZADOS O EJECUTADOS A TRAVÉS DE LOS CONVENIOS Y MODIFICACIONES A DICHO CONTRATO, CUYO MONTO TOTAL EJERCIDO ES LA CANTIDAD DE UN MÓNTO DE \$ 00/100 M.N.). CANTIDAD CON IVA INCLUIDO.

LA VIGENCIA DE ESTA GARANTÍA SERÁ DEL DE AL DE DE 2015, MÁS UN PERIODO DE 30 DÍAS NATURALES AL TÉRMINO DEL CUAL DE NO HABER INCONFORMIDAD DEL CONALEP, DEJARÁ DE SURTIR EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. EN CASO DE PRESENTAR DEFECTOS QUE RESULTEN EN LOS BIENES Y/O SERVICIOS MAL EJECUTADOS O CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HAYA INCURRIDO EN LA REALIZACIÓN O EJECUCIÓN DE LOS MISMOS. DERIVADAS DEL CONTRATO, EL CONALEP DEBERÁ COMUNICARLO DE INMEDIATO Y POR ESCRITO AL PROVEEDOR. ESTA GARANTÍA CONTINUARÁ VIGENTE HASTA QUE SE CORRIJAN LOS DEFECTOS Y SE SATISFAGAN LAS RESPONSABILIDADES A QUE HAYA LUGAR.

EXPRESAMENTE DECLARA:

LA PRESENTE GARANTÍA DE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA "LEY" Y SU "REGLAMENTO".

QUE LA PRESENTE GARANTÍA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE REFERENCIA SUS CONVENIOS, MODIFICACIONES Y LA RECEPCIÓN FORMAL DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

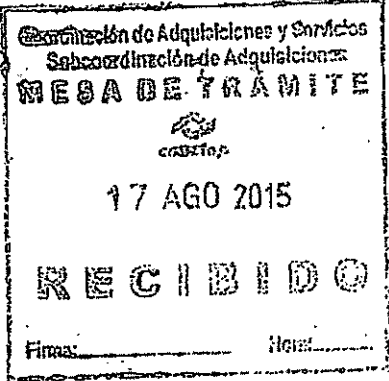
LA PRESENTE GARANTÍA PERMANECERÁ EN VIGOR DESDE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN Y DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN, HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE.

APODERADO LEGAL



conalep

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"



Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones

Metepec, Estado de México, a 11 de agosto de 2015.
Referencia: DIA /1175 -2015
Asunto: Contratación de Materiales y útiles de oficina

**LIC. AMAYA DE LA CAMPA PALACIOS
COORDINADORA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
P R E S E N T E.**

Con fundamento en los Artículos 26 fracción III y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, solicito a usted realizar la contratación correspondiente para la adquisición de **2,500 portagafetes**, de conformidad con las "Especificaciones Técnicas" que se detallan en el Anexo No. 1 y a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Código de Conducta de las y los servidores públicos del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, de conformidad con lo siguiente:

1. SUSTENTO ATRIBUTIVO

El Estatuto Orgánico del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 26 de noviembre del 2012, establece en su artículo 41 que entre otras, es atribución de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones "Proporcionar la prestación de servicios generales". Asimismo el Manual General del Organización, en su numeral 1.9.1.2.1. señala que a través de la Subordinación de Adquisiciones deberá analizar y dar seguimiento a los requerimientos de adquisición de bienes y contratación de servicios que ingresan a través de la mesa de trámite de la Dirección de Infraestructura y adquisiciones.

2. REFERENCIA PROGRAMÁTICA

En el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS) del ejercicio 2015, están contemplados los requerimientos de Materiales y útiles de Oficina, establecidos por cada una de las Unidades Administrativas que conforman el Colegio. Así como en diversas reuniones se acordó con la secretaria de Planeación y Desarrollo Institucional, que la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, ejercerá

centralizadamente el suministro de materiales y útiles de oficina de las Unidades Administrativas del Área Central del Sistema CONALEP.

3. ANTECEDENTES

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el Código de Conducta de las y los servidores públicos del CONALEP, que en su numeral 2 USO ADECUADO DEL PUESTO (Valor Institucional Aplicable: respecto a la persona), apartado 2.5. indica: **Portar la credencial del Colegio en un lugar visible dentro de mi centro de trabajo**, se llevó a cabo la consolidación de los requerimientos de cada Unidad Administrativa del Colegio y los de las Unidades Administrativas del Área Central del Sistema Conalep; tomando en consideración el presupuesto autorizado del presente ejercicio fiscal, así como a las existencias físicas en el Almacén, realizando los ajustes necesarios para determinar la cantidad y el bien que será solicitado y así coadyuvar al logro de las metas institucionales establecidas.

4. OBJETIVOS DE LA ADJUDICACIÓN

Adquirir en las mejores condiciones de economía y calidad para el Colegio el **Material de Oficina (Porta gafetes)**, conforme a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Sector Público; Así mismo dotar de dichos bienes a las Unidades Administrativas del Área Central del Sistema Conalep.

5. BENEFICIOS

Adquirir el **Material de Oficina (Porta gafetes)**, con criterios de racionalidad, ahorro y transparencia, a los mejores precios del mercado, conforme a los requerimientos planteados por la Institución, Suministrar los porta gafetes con oportunidad, de acuerdo a sus requerimientos a las Unidades Administrativas del Área Central del Sistema Conalep.

6. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES

El material de oficina (Porta gafetes) que serán Adquiridos mediante el proceso de Adjudicación Directa, se detallan en el **Anexo No. 1. "Especificaciones técnicas"**, del presente documento, cabe señalar que las especificaciones técnicas se

complementaron con una investigación de mercado realizada mediante consultas por Internet a diversos centros o proveedores de este tipo de bienes,

7. DOCUMENTACIÓN SOLICITADA

Será necesario presentar las cartas de acuerdo a lo señalado, en el **Anexo No. 2.**

8. MONEDA EN QUE DEBERÁ PRESENTAR LA PROPUESTA ECONÓMICA EL LICITANTE PARTICIPANTE.

La propuesta se deberá realizar en Moneda Nacional.

9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA

La evaluación técnica se realizará de acuerdo a lo señalado en el **Anexo 3.**

10. RESPONSABLE DE RECIBIR LOS BIENES:

El área responsable de supervisar los bienes es la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones.

11. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES.

Tiempo y Lugar: Los bienes deberán ser entregados en Oficinas Centrales del CONALEP, en la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, con domicilio en calle 16 de septiembre no. 147 Norte, Colonia Lázaro Cárdenas, Municipio de Metepec, Estado de México, C.P. 52148, 10 días naturales posteriores a la fecha del aviso de adjudicación.

Condiciones de entrega El licitante adjudicado deberá entregar los bienes que le hayan sido adjudicados, de acuerdo al Anexo No. 1 “Especificaciones Técnicas”.

La entrega los bienes, correspondientes, puestos a piso y debidamente empacados y/o embalados para evitar que sufran daños durante su transportación, maniobras de carga y de descarga en el lugar de destino final.

12. PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA ADJUDICACIÓN DIRECTA

El presupuesto autorizado para llevar a cabo la adquisición de los Porta gafetes es por un importe total de \$ 75,400.00 (Setenta y cinco mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) de acuerdo a la requisición No. 00000184 que afectan a la partida 21101 "Materiales y útiles de Oficina" autorizada por la Dirección de Administración Financiera en el mes de agosto de 2015. (Se anexa original de la requisición descrita).

13. LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL (IFAI)

Para efectos y cumplimiento a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (IFAI), la información generada por este servicio deberá considerarse como "Pública".

14. FORMA DE PAGO

El pago se realizará en una sola exhibición, a la entrega total de los bienes y entera satisfacción del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, de conformidad con el Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; el cual no podrá exceder los 20 días naturales posteriores a la presentación de la factura correspondiente.

15. FUNDAMENTO LEGAL

De conformidad con el Artículo 134 Constitucional, así como lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, específicamente en sus Artículos:

26, Que señala que las dependencias y entidades seleccionarán de entre los procedimientos señalados. I licitación Pública, II Invitación a cuando menos tres personas o III Adjudicación directa, aquel que de acuerdo con la naturaleza de la contratación asegure al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

42, Que establece que las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones


licitación pública, a través de los de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando el importe de cada operación no exceda los montos máximos que al efecto se establecerán en el Presupuesto de Egresos de la Federación, siempre que las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en los supuestos de excepción a la licitación pública a que se refiere este artículo.

16.CONSTANCIA DE NO EXISTENCIA O NIVEL DE INVENTARIOS EN ALMACÉN

Como lo especifica el Artículo 12 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se anexa formato denominado "constancia de no existencia o nivel de inventarios en almacén" de los bienes a licitar que se describen en el Anexo No. 1. "Especificaciones técnicas".

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E



**M.A.E.E. JOSÉ LUIS IZQUIERDO
GONZÁLEZ**
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA
Y ADQUISICIONES



AMADO MÉNDEZ ESPINOSA
JEFE DE PROYECTO

C.C.P. Mtra. Corazón de María Madrigal. -- Secretaría de Administración.- Para su conocimiento



conalep

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones

ANEXO No 1
Especificaciones Técnicas

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
ÚNICA	PORTAGAFETE DE ACRÍLICO RÍGIDO REFORZADO CON CORDÓN COLOR GRIS O NEGRO SE DEBERÁ DE PODER USAR DE MANERA VERTICAL O HORIZONTAL POR LO QUE DEBERÁ CONTAR CON DOBLE PERFORACIÓN PARA TAL FIN, CAPACIDAD DE USO CON CORDONES, CAÍMANES O YOYOS MEDIDAS DE 7 X 10.5 CM, RESISTENTE A LAS RALLADURAS, PRODUCTO HECHO EN MÉXICO	2,500

ANEXO NO. 2

DOCUMENTACIÓN SOLICITADA

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA SOLICITADA:

1. Oferta técnica cumpliendo al 100% con todos los requerimientos expresados en el **Anexo No. 1 “Especificaciones Técnicas”**, elaborada en papel membretado del licitante, debidamente firmado autógrafamente en la última hoja por el representante legal del licitante y preferentemente foliada en todas sus hojas. No deberá señalarse ningún importe económico en esta oferta.
2. Carta del licitante, elaborado en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, con firma autógrafa (no rubrica) del representante legal en la que garantiza la entrega total de los bienes ofertados para el presente proceso.
3. Carta del licitante elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente (no rubrica) por el representante legal, en la cual manifieste que los bienes cumplen con la Norma Oficial Mexicana NOM-050-SCFI-2004.
4. Carta del licitante elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente (no rubrica) por el representante legal, en la cual manifieste que los bienes cumplen con la Norma ISO 9001:2000.

1. DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS:

5. Escrito en hoja membretada del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, debidamente firmado (no rúbrica) por el representante legal del licitante, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representado, las propuestas técnica y económica, preferentemente de acuerdo como se detalla en el Formato A de estas bases, de conformidad con la fracción VI del Artículo 29 de la LAASSP y Fracción V del Artículo 48 de su Reglamento, el que deberá contener:

1.- Del licitante: Registro Federal de Contribuyente, correo electrónico, nombre y domicilio (será el lugar donde el licitante recibirá toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos y convenios que se celebren de conformidad con la

LAASSP y su Reglamento), así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además, descripción del objeto social de la empresa; número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, y relación del nombre de los socios que aparezcan en éstas, y

2.- Del representante del licitante: número y fecha de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó.

6. Declaración por escrito, en papel membreteado del licitante, debidamente firmada autógrafamente por el representante legal del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el licitante, representante y demás dependientes de él, no se encuentran en los supuestos de los **Artículos 50 y 60 de la LAASSP**, esta declaración por escrito deberá estar redactada preferentemente de acuerdo a los formatos descritos en el Formato C de esta convocatoria.
7. En caso de que el licitante participante sea MIPYME podrán participar con ese carácter debiéndolo acreditar con una copia del documento expedido por una autoridad competente que determine su estratificación como **micro, pequeña o mediana empresa**, o bien, presentar el escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuentan con este carácter de acuerdo a lo señalado en el formato B de conformidad con el artículo 34 del Reglamento de la LAASSP.
8. Carta del licitante elaborada en papel membreteado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente (no rubrica) por el representante legal, en la cual manifieste que es de nacionalidad mexicana y que la totalidad de los bienes que oferta y que entregará, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos, y que además contendrán como mínimo, **el grado de contenido nacional de por lo menos el 65%**, el cual forma parte de la presente convocatoria. (Formato D).

ANEXO NO. 3

CRITERIOS DE EVALUACION

FORMATO ECONÓMICO:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A	TOTAL
ÚNICA	PORTAGAFETE DE ACRÍLICO RÍGIDO REFORZADO CON CORDÓN COLOR GRIS O NEGRO SE DEBERÁ DE PODER USAR DE MANERA VERTICAL O HORIZONTAL POR LO QUE DEBERÁ CONTAR CON DOBLE PERFORACIÓN PARA TAL FIN, CAPACIDAD DE USO CON CORDONES, CAÍMANES O YOYOS MEDIDAS DE 7 X 10.5 CM, RESISTENTE A LAS RALLADURAS, PRODUCTO HECHO EN MÉXICO	2,500				

MONTO TOTAL DE SU PROPUESTA CON LETRA:

VIGENCIA DE LA PROPUESTA: 30 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA DE SU PRESENTACIÓN

LA VIGENCIA DE LA OFERTA Y SUS PRECIOS SE MANTENDRÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.



conalep

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones

PARA FORMULAR SU COTIZACIÓN, SE DEBERA CONSIDERAR LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

Datos que en su caso, se deben proporcionar para que el destinatario de la solicitud conteste:

- ⊕ 1.- Los datos de los bienes, arrendamientos o servicios a cotizar (mismos que se especifican en el anexo No. 1 de la solicitud de cotización).
- ⊕ 2.- Condiciones de prestación del servicio: (de acuerdo a La petición de oferta)
 - El lugar de prestación del servicio será: (de acuerdo a La petición de oferta)
- ⊕ 3.- Considerar en su cotización que el pago es a los 20 días naturales posteriores a la entrega de la factura, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios a satisfacción.
- ⊕ 4.- Señalar en su caso, el porcentaje del anticipo (no aplica)
- ⊕ 5.- El porcentaje de garantía de cumplimiento será del 10%.
- ⊕ 6.- Penas convencionales por atraso en la entrega de bienes y/o servicios será (de acuerdo a La petición de oferta)
El archivo adjunto de especificaciones técnicas se hace consistir en 8 fojas incluyendo ésta (INCLUIDOS LOS FORMATOS).
- ⊕ 7.- En su caso, los métodos de prueba que empleará el ente público para determinar el cumplimiento de las especificaciones solicitadas (no aplica)
 - Normas que deben de cumplirse (de acuerdo a La petición de oferta)
 - Registros Sanitarios o Permisos Especiales, en su caso (no aplica).
- ⊕ 8.- Origen de los bienes (no aplica)
- ⊕ 9.- En caso de bienes de importación la moneda en que cotiza (no aplica).
- ⊕ 10.- En caso de que el proceso de fabricación de los bienes requeridos sea superior a 60 días, señale el tiempo que correspondería a su producción (no aplica)
- ⊕ 11.- En su caso, especificar si el costo incluye:
 - Instalación (no aplica)
 - Capacitación (no aplica)
 - Puesta en marcha (no aplica)
- ⊕ 12.- Otras garantías que se debe considerar, indicar el o los tipos de garantía, o de responsabilidad civil señalando su vigencia (no aplica)



conalep

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones

"EL LICITANTE" SE HARÁ RESPONSABLE DE QUE LA TODA DOCUMENTACIÓN Y LA INFORMACIÓN ENTREGADAS EN SU PROPUESTA SEAN VERÍDICAS E INALTERADAS, ASÍ MISMO, DE QUE SU PROCEDER EN EL DESARROLLO DE SU PARTICIPACIÓN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SE REALIZARÁ DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE, YA QUE EN CASO DE INCURRIR EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 8 DE LA LEY FEDERAL ANTICORRUPCIÓN EN CONTRATACIONES PÚBLICAS, ESTE, SERÁ SANCIONADO DE CONFORMIDAD Y ACUERDO A LOS TÉRMINOS DE LA A LEY ANTES REFERIDA.



REQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la dependencia o entidad: COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA Área requerente: DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

Fecha de elaboración: 3 DE AGOSTO DE 2015 No. de requisición: 00000184 Fecha requerida: 03-08-2015 al 31-08-15

Lugar de entrega: OFICINAS NACIONALES Y ALMACEN DE DISTRIBUCION DEL CONALEP

No. de partida (7)	CUCOP (8)	Descripción (9)	Cantidad solicitada (10)	Unidad de medida (11)	Precio unitario (12)	Importe (13)
21101	21200001	Materiales y útiles de oficina	1	PAQUETE	\$ 65,000.00	\$ 65,000.00

CONTROL PRESUPUESTAL
CAPTURADO
FECHA: 06/08/2015
AGUSTÍN R. CEREZO RODRÍGUEZ

Anexos: (18) 1 Tipo de procedimiento de contratación: Licitación pública
Anticipo: N/A Autorización del presupuesto: Existencia en almacén: NO

Subtotal: (14) \$ 65,000.00
I.V.A.: (15) \$ 10,400.00
Otros gravámenes: (16)
Total: (17) \$ 75,400.00

Observaciones: COMPRA DE PORTAGAFETES DE ACRILICO DE 6 X 9 C.M.

Registro sanitario: (24) NO Normas / niveles de inspección: (25) NO Capacitación: (26) NO País de origen: (27) NACIONAL

Métodos de prueba: (28)

Tipo de garantía: (29) Vicios ocultos (defectos o calidad) Porcentaje: 0% Plurianualidad: (31) NO Meses 1
Tipo de garantía: (29) Anticipo Porcentaje: N/A Penas convencionales: (33) SI Porcentaje: 10%
Tipo de garantía: (29) Cumplimiento visible Porcentaje: 10% Tiempo de fabricación: (35) N/A

Condiciones de entrega: (36) UNICO Condiciones de pago: (37) DENTRO DE LOS VEINTE DIAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA
Solicita: (38) AMADO MENDEZ ESPINOSA Autoriza (39) M.A.E.E. JOSÉ LUIS IZQUIERDO GONZALÉZ



INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL S.A. DE C.V.

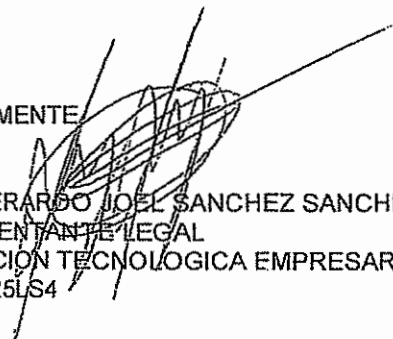
RFC ITE030325LS4
COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA
SECRETARIA DE ADMINISTRACION
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES
ECATEPEC DE MORELOS A 11 DE AGOSTO DE 2015

LIC. AMAYA DE LA CAMPA PALACIOS
COORDINADORA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
PRESENTE

PARTIDA UNICA	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (UNA PIEZA)	I.V.A.	SUBTOTAL
	PIEZA	PORTAGAFETE DE ACRILICO RIGIDO REFORZADO MARCA SABLON MODELO 1002 CON CORDON COLOR GRIS O NEGRO SE PUEDE USAR DE MANERA VERTICAL O HORIZONTAL YA QUE CUENTA CON DOBLE PERFORACION PARA TAL FIN, CAPACIDAD DE USO CON CORDONES, CAIMANES O YOYOS MEDIDAS DE 7 X 10.5 CM, Y ESPACIO PARA CREDENCIALES DE 6X9 RESISTENTE A LAS RAYADURAS, PRODUCTO HECHO EN MEXICO CUMPLE CON LA NORMA DE CALIDAD NOM-050	2500	26.00	4.16	75,400.00
TOTAL DE LA PARTIDA CON I.V.A. INCLUIDO						75,400.00

IMPORTE TOTAL CON LETRA DE LA OFERTA CON I.V.A. INCLUIDO
SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.

ATENTAMENTE


ING. EVERARDO JOEL SANCHEZ SANCHEZ
REPRESENTANTE LEGAL
INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL S.A. DE C.V.
ITE030325LS4

VALLE DEL EUFRATES NO. 93A, COL. CTM XIV VALLE DE ARAGON
ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO, C.P. 55280
TEL/FAX 52 (55) 5114 8754
Email: inovateci@prodigy.net.mx



INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL S.A. DE C.V.

RFC ITE030325LS4
COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA
SECRETARIA DE ADMINISTRACION
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES
ECATEPEC DE MORELOS A 11 DE AGOSTO DE 2015

LIC. AMAYA DE LA CAMPA PALACIOS
COORDINADORA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
PRESENTE

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DEL PRODUCTO:

Plazo: El producto SERA entregado DENTRO DE LOS 10 días naturales a posteriores a la adjudicación

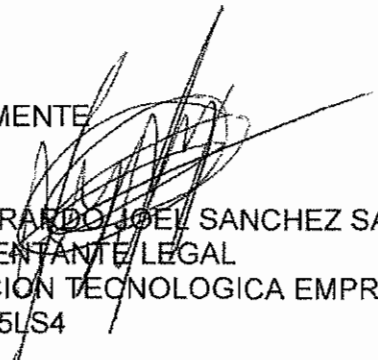
Lugar: Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, ubicada en Calle 16 de Septiembre No. 147 Norte, Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, CP 52148,, de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 14:00 horas.

Condiciones de entrega: Los bienes que nos sean adjudicados serán entregados, de acuerdo al Anexo No. 1 "Especificaciones Técnicas", puestos a piso y debidamente empacados.

4.- FORMA DE PAGO:

El pago se realizará en una sola exhibición por partida completa entregada por el licitante adjudicado y se realizará dentro de los veinte días naturales posteriores a la presentación de la factura respectiva y a entera satisfacción del Colegio, de conformidad con lo establecido en el Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Sector Público.

ATENTAMENTE


ING. EVERARDO JOEL SANCHEZ SANCHEZ
REPRESENTANTE LEGAL
INNOVACION TECNOLOGICA EMPRESARIAL S.A. DE C.V.
ITE030325LS4

PROPUESTA ECONOMICA

VALLE DEL EUFRATES NO. 93A, COL. CTM XIV VALLE DE ARAGON
ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO, C.P. 55280
TEL/FAX 52 (55) 5114 8754
Email: inovateci@prodigy.net.mx